



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO No. 032

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL MAGDALENA

HACE SABER

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA GREGORIO ARISMENDY HERNÁNDEZ RADICADO BAJO EL NUMERO 47 001 1102 000 2020 00141 00, SE PROFIRIO AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE A SU TENOR DISPONE:

PRIMERO. Dar APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en contra del abogado GREGORIO ARISMENDY HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 19586463 y Tarjeta Profesional No. 74808 del Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO. Fijar como fecha para la realización de la AUDIENCIA DE PRUEBAS y CALIFICACIÓN el día jueves veintitrés (23) de febrero del dos mil veintitrés (2023), a las 10:30 am. Por la Secretaría Judicial CÍTESE al disciplinable a través del medio más eficaz, advirtiéndole que su presencia o la de su defensor, si lo tuviere, es de carácter obligatorio. Para efectos de la citación del disciplinable, líbrense las comunicaciones de rigor a la dirección que repose en el escrito de queja o en los documentos que lo acompañan; en su defecto a la dirección de conocimiento de la Secretaría Judicial de esta Comisión. En caso de no conocerse el paradero del disciplinable, envíese la comunicación a las direcciones anotadas en el Registro Nacional de Abogados, fijándose además edicto emplazatorio en la Secretaría Judicial por el término de tres (3) días.

TERCERO. ENTERAR al Agente del Ministerio Público (Reparto), la fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia, a fin de que considere su participación en el asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277-7 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 104 de la ley 1123 de 2007 (Código Disciplinario del Abogado).

CUARTO: CÍTESE al quejoso, informándole la fecha y hora señaladas para la celebración de la audiencia.

QUINTO. Contra el presente auto no procede ningún recurso

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE, FDO.

JULIÁN PÉREZ CARBONELL MAGISTRADO

CONSTANCIA DE FIJACION.- SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, HOY VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO (8:00) A.M. Y SE DESFIJA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS CINCO (5:00) PM.

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
SECRETARIA JUDICIAL